

Informe Mensual de Cumplimiento del Decreto Ejecutivo Nro. 135: “Normas de Optimización y Austeridad del Gasto Público”

Nombre:	Empresa Pública de Exploración y Explotación de Hidrocarburos PETROAMAZONAS EP
Mes:	Abril
Año:	2020
Área Responsable:	Jefatura de Coordinación Institucional
Acrónimo	PAM EP
Sector	Hidrocarburífero
Misión	Desarrollar actividades estratégicas de exploración y explotación de hidrocarburos, de manera íntegra, eficiente, sustentable y segura, con responsabilidad social y ambiental, bajo el marco de prácticas Anti Soborno y Anticorrupción, con el aporte del mejor talento humano para contribuir al desarrollo energético del Ecuador

I. Antecedentes

Mediante Decreto Ejecutivo Nro. 314 de 06 de abril de 2010, publicado en el Registro Oficial Suplemento Nro. 171 de 14 de abril de 2010, y al amparo de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, se creó la Empresa Pública de Exploración y Explotación de Hidrocarburos PETROAMAZONAS EP, dedicada a la gestión de las actividades asumidas por el Estado en el sector estratégico de los hidrocarburos y sustancias que los acompañan, en las fases de exploración y explotación; con patrimonio propio, autonomía presupuestaria, financiera, económica, administrativa y de gestión.

Mediante Decreto Ejecutivo Nro. 1351-A, publicado en el Registro Oficial Nro. 860 de 02 de enero de 2013, se modificó el Decreto Ejecutivo Nro. 315, publicado en el Registro Oficial Suplemento Nro. 171 de 14 de abril de 2010, eliminando del objeto

social de la Empresa de Hidrocarburos del Ecuador EP PETROECUADOR, las actividades de exploración y explotación. Asimismo, se dispuso que a partir de la vigencia del Decreto Ejecutivo Nro. 1351-A, PETROAMAZONAS EP asuma todos los derechos y obligaciones que, desde dicha fecha se generen en virtud de licencias, autorizaciones, concesiones, contratos y demás actos en vigor, en trámite o ejecución de la Gerencia de Exploración y Producción, de la Coordinación General de Aviación; y, de las áreas de exploración y producción de la Gerencia de Gas Natural de la EP PETROECUADOR.

Mediante Decreto Ejecutivo Nro. 135 de 01 de septiembre de 2017, el señor Presidente Constitucional de la República del Ecuador, Lenín Moreno Garcés, dispone la implementación de "Las Normas de Optimización y Austeridad del Gasto Público" a las Instituciones descritas en el artículo 225 de la Constitución de la República del Ecuador, incluidas las Empresas Públicas de la Función Ejecutiva, con excepción de aquellas Entidades que integran el Régimen Autónomo Descentralizado y las Personas Jurídicas creadas por acto normativo de los Gobiernos Autónomos Descentralizados para la prestación de servicios públicos.

II. Desarrollo etapas de Seguimiento para el cumplimiento del Decreto Ejecutivo Nro. 135

SECCIÓN I: GASTO EN PERSONAL

a) Unificación de escala remunerativa

En el mes de abril se efectuó la actualización de un descriptivo del Manual de Descriptivo de Cargos de Petroamazonas EP.

Petroamazonas EP se encuentra en la espera del pronunciamiento por parte del Ministerio de Trabajo y EMCO EP sobre la valoración y calificación de puestos.

b) Remuneraciones mensuales unificadas

Reducción del 10% de la RMU al personal que recibe una Remuneración Mensual Unificada superior al 2 grado de nivel Jerárquico Superior, esto es USD \$2,368.00 al personal de la Gerencia de Auditoría Interna que ha sido designado por la Contraloría General del Estado con un Nombramiento Provisional, el resultado obtenido fue una reducción mensual de USD \$2,086.50.

Reducción del 10% de la RMU al personal Libre Nombramiento y Remoción que recibe una Remuneración Mensual Unificada superior al 2 grado del nivel Jerárquico Superior, esto es USD \$2,368.00; el resultado obtenido fue una reducción mensual de USD \$ 1,232.40.

Reducción del 10% de la RMU al personal de Comisión de Servicios que recibe una Remuneración Mensual Unificada superior al 2 grado del nivel Jerárquico Superior, esto es USD \$2,368.00; el resultado obtenido fue una reducción mensual de USD \$685.80.

Reducción del 10% de la RMU al personal de Comisión de Servicios con Remuneración Mixta en Petroamazonas EP, que recibe una Remuneración Mensual Unificada superior al 2 grado del nivel Jerárquico Superior, esto es USD \$2,368.00; el resultado obtenido fue una reducción mensual de USD \$808.80.

Reducción del 10% al personal que está encargado a los puestos de Libre Nombramiento y Remoción.

c) Pago de remuneración variable por eficiencia

No aplica en función de la absolución de consulta efectuada por el Ministerio de Trabajo mediante Oficio No. MDT-CGA-J-2017-0945-O de 7 de diciembre de 2017.

d) Vacantes

Mediante Oficio No. PAM-RH-2017-0643-OF de 27 de septiembre de 2017, Petroamazonas EP envió el reporte de 702 cargos vacantes conforme el formato establecido por el Ministerio de Trabajo, con su respectiva justificación de permanencia en la estructura de la Empresa.

Con Oficio No. MD-SFSP-2017-1173 del 6 de octubre de 2017, el Ministerio de Trabajo solicita una nueva validación a través de un informe que justifique, en un plazo de 10 días, la permanencia de posiciones vacantes en la estructura de la Empresa; por lo que, Petroamazonas EP, luego de reuniones mantenidas con miembros de esa Cartera de Estado, mediante Oficio No. PAM-PAM-2017-0962-OF de 16 de octubre de 2017, envía la validación de partidas vacantes, mediante el cual se justifica la permanencia de 388 posiciones en la estructura y la eliminación de 314 vacantes.

Mediante Oficios Nos. PAM-PAM-2017-1112-OFI, PAM-PAM-2018-0251-OFI, PAM-RH-2018-0304-OFI, de 27 de noviembre de 2017, 02 y 24 de abril de 2018, respectivamente, Petroamazonas EP efectúa las respectivas insistencias al Ministerio de Trabajo respecto a la validación y eliminación de partidas vacantes.

Con Oficio No. PAM-RH-2018-0514-OFI de 29 de junio de 2018, se remite al Ministerio de Trabajo la información de las vacantes ocupadas por personal interno y las vacantes que al momento no tiene ocupantes, sin embargo, las mismas se encuentran debidamente justificadas como necesarias para la operación.

Mediante oficio No. PAM-PAM-2018-0788-OFI de 3 de agosto de 2018, el Gerente General de Petroamazonas EP informó al Ministerio de Trabajo que procederá a eliminar de las estructuras organizacionales las 687 posiciones señaladas; sin embargo, amparados en la facultad que otorga la Ley Orgánica de empresas Públicas y la normativa interna de administración de recursos humanos aprobada por el Directorio de la empresa; se informó que Petroamazonas EP, seguirá administrando y gestionando la estructura orgánica y posicional de la empresa.

Mediante oficio No. MDT-SFSP-2018-1499 de 16 de agosto de 2018, el Ministerio de Trabajo indicó que Petroamazonas EP está en la potestad de ejercer las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la Ley.

e) Personal de apoyo

Petroamazonas EP, al 30 de abril de 2020 mantiene una distribución de 81,78% del personal en áreas de los procesos generadores de valor y 18,22% en áreas de procesos habilitantes de apoyo; es decir, la Empresa no excede la regulación 70/30.

**f) Evaluación de cargas de trabajo del personal de las empresas públicas
Petroecuador y Petroamazonas**

Petroamazonas EP, realizó el acercamiento con el Ministerio de Trabajo a fin de solicitar la herramienta técnica que permita realizar el levantamiento de cargas de trabajo, por lo que, con fecha 22 de noviembre de 2017, una funcionaria de esa Cartera de Estado, capacitó al equipo de Recursos Humanos en el uso de la matriz Excel de levantamiento de información. Adicionalmente, se estableció en cada área de la Empresa, el equipo que llevará a cabo el registro de los procesos en la matriz, a quienes se replicará la capacitación recibida por parte del Ministerio de Trabajo.

A fines del mes de noviembre de 2017, el equipo técnico de EMCO EP realizó una auditoria a los subsistemas de Recursos Humanos de Petroamazonas EP, e indicó que sería ésta Empresa Coordinadora la encargada de proporcionar la herramienta automatizada que permita realizar el levantamiento de información para medición de cargas de trabajo.

Mediante Oficio No. PAM-PAM-2018-0011-OFI de 03 de enero de 2018, Petroamazonas EP, solicitó se proporcione la herramienta respectiva para dar inicio a la evaluación de cargas óptimas de trabajo; sin embargo, hasta el momento Petroamazonas EP se encuentra a la espera de la entrega de la citada herramienta.

g) Contratos de servicios profesionales y consultorías

Proveedor	Servicio	Monto Total	Fecha Inicio	Fecha Fin	Tipo Contratación
MALACATUS CONSULTING & TRAINING PMC CIA. LTDA.	AUDITORÍAS AMBIENTALES BIENALES PARA EL ÁREA DE LIBERTADOR, BLOQUE 57: PERÍODO ENERO 2013 – DICIEMBRE 2014 Y PERÍODO ENERO 2015 – DICIEMBRE 2016	US\$159,310.00	18/FEB/2020	24/NOV/2021	SERCOP
MALACATUS CONSULTING & TRAINING PMC CIA. LTDA.	AUDITORÍA AMBIENTAL BIENAL PARA EL ÁREA DE CUYABENO, LOCALIZADA EN EL BLOQUE 58, FASE DE	US\$124,344.79	19/FEB/2020	25/NOV/2021	SERCOP

	DESARROLLO Y PRODUCCIÓN, PARA LOS PERÍODOS: ENERO 2017 A DICIEMBRE 2018				
CALIDAD AMBIENTAL CYAMBIENTE CIA. LTDA.	AUDITORÍA AMBIENTAL BIENAL PARA EL BLOQUE 44 PERÍODO ENERO 2017 - DICIEMBRE 2018	US\$ 68,379.30	23/ABR/2020	08/OCT/2021	SERCOP
GESTION INTEGRAL & AMBIENTAL GESTAECUADOR CIA. LTDA.	AUDITORÍA AMBIENTAL BIENAL BLOQUE 12 FASE DESARROLLO Y PRODUCCION PERIODO 2015-2016	US\$ 168,334.95	29/ABR/2020	19/OCT/2021	SERCOP

h) Racionalización del pago por horas extraordinarias y suplementarias

Mediante Resolución PAM-PAM-2018-0016-RSL de 3 de agosto de 2018, el Gerente General dispone:

“Los Gerentes y/o Jefes de las áreas responsables del presupuesto, son los encargados de las cargas óptimas de trabajo de los funcionarios que están a su cargo, y serán los responsables dar (SIC) dar cumplimiento al reglamento de pago de horas suplementarias y extraordinarias de Petroamazonas EP.

El pago de horas extras y suplementarias se efectuará estrictamente por labores cuya realización sea urgente y de especial transcendencia para el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.”

i) Licencias con remuneración

No se han presentado solicitudes de licencia por estudios en la misma ciudad, (más de 8 horas al día) por lo que no se ha aplicado el presente artículo.

j) Depuración institucional

En cumplimiento al oficio No. MDT-SFSP -2018-1278 de 18 de julio de 2018, mediante el cual el Ministerio de Trabajo dispuso la eliminación de vacantes, Recursos Humanos se encuentra actualizando las estructuras orgánicas de toda la empresa.

k) Racionalización de programas públicos

Se ha dado cumplimiento de acuerdo a la normativa.

* Información de la SECCIÓN I proporcionada por la Gerencia de Recursos Humanos de Petroamazonas EP, con excepción del literal g) cuya información fue provista por parte de la Jefatura de Contratos.

SECCIÓN II: GASTO EN BIENES Y SERVICIOS

a) Racionalización del pago por viático por gasto de residencia

No aplica

b) Viajes al exterior

Al ser Petroamazonas EP una empresa perteneciente al sector estratégico del país, para su gestión empresarial en muchas de las ocasiones requiere que sus funcionarios se trasladen a diferentes ciudades dentro y fuera del país, con la finalidad de atender temas que influyen directamente en la operación de Petroamazonas EP, tales como:

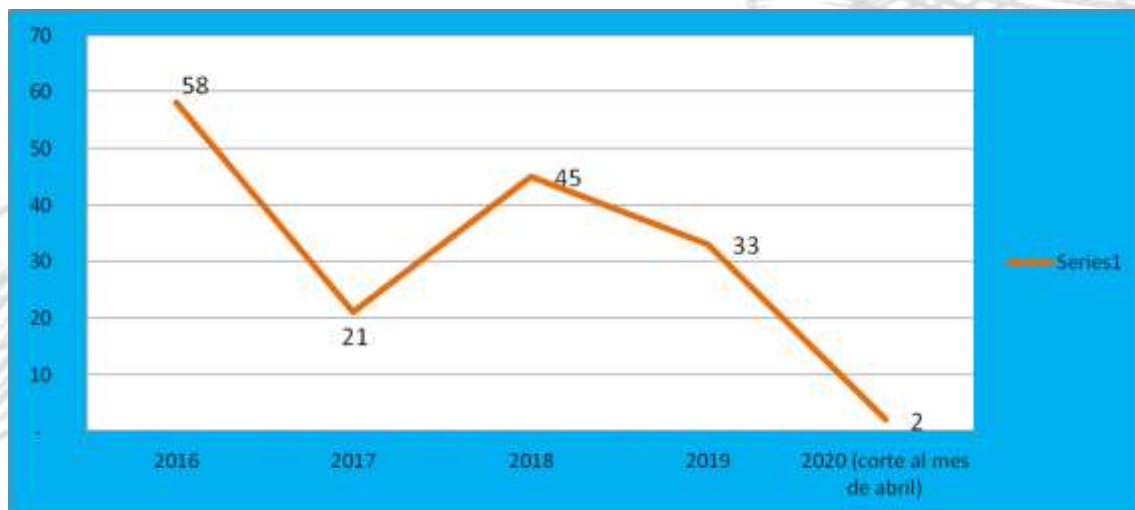
- Viajes del señor Gerente General o sus delegados para atender compromisos de carácter internacional en representación de Petroamazonas EP.
- El señor Gerente General de Petroamazonas EP o sus delegados deben realizar viajes para acercamientos con empresas de la comunidad internacional para nuevos emprendimientos que beneficien al desarrollo productivo de Petroamazonas EP y del país.
- Viajes del señor Gerente General y delegados para participación en comitivas con altos funcionarios del Estado.
- Viajes del personal ejecutivo de la empresa para realizar trabajos conjuntos con empresas aliadas, así como capacitaciones en temas específicos.
- Viajes del personal operativo de la empresa a fin de realizar visitas a las instalaciones de empresas contratistas que brindan servicios de fabricación de materiales necesarios para la operación, a fin de controlar calidad y fabricación de los mismos.
- Viajes del personal operativo de la empresa a fin de capacitarse técnicamente para operar maquinaria necesaria para la operación.
- Viajes de la tripulación que comanda el avión de propiedad de Petroamazonas EP para realizar cursos de actualización en simuladores que son obligatorios por parte de la autoridad aeronáutica.
- Desplazamientos del Gerente General y/o sus delegados para atender solicitudes relativas al desarrollo empresarial.
- De igual manera, Petroamazonas EP cuenta con un programa de capacitación personal, el mismo que dependiendo del grado de complejidad y especialización se lleva a cabo fuera del país.

EMISION DE BOLETOS INTERNACIONALES

AÑOS 2016 - 2017 - 2018 - 2019 - 2020 (con corte al mes de abril)

AÑO	AGENCIA DE VIAJES (BOLETOS INTERNACIONALES)		OBSERVACIONES
	CANT. BOLETOS EMITIDOS (ROUND TRIP)	VALOR TOTAL	
2016	58	\$ 64.069,17	
2017	21	\$ 25.823,48	
2018	45	\$ 43.055,93	
2019	33	\$ 25.678,75	
2020 (corte al mes de abril)	2	\$ 4.616,59	Emisión de 2 boletos en las rutas UIO-HOUSTON-UIO para viaje de la GG a una visita técnica. En el mes de febrero del 2020 no se tuvo emisión de boletos internacionales En el mes de marzo del 2020 no se tuvo emisión de boletos internacionales En el mes de abril del 2020 no se tuvo emisión de boletos internacionales

De acuerdo al cuadro adjunto en el mes de ABRIL del 2020 no hubo emisión de boletos en rutas internacionales, por lo que la cantidad de boletos emitidos se mantiene en 2 con corte al mes de abril.



El gasto en movilización externa durante el mes de abril del 2020 se mantiene en US\$ 4.616,59.



c) Movilización interna

Para el normal desempeño de las actividades productivas que desarrolla Petroamazonas EP se requiere que el personal se traslade vía aérea, por motivos de ROTACIÓN a las diferentes bases logísticas ubicadas en Coca, Lago Agrio, Santa Rosa, Pacoa (Guayaquil), entre otras.

La movilización aérea de los funcionarios, se lleva a cabo de manera habitual en el avión modelo EMBRAER 145 LR de propiedad de Petroamazonas EP, el mismo que tiene una capacidad para movilizar 50 pasajeros por ruta y transporta diariamente un promedio de 280 funcionarios de Petroamazonas EP que ingresan y salen en su mayoría desde las locaciones ubicadas en el Distrito Amazónico (Coca y Lago Agrio). Adicionalmente, el avión de propiedad de Petroamazonas EP también traslada a personal de EP PETROECUADOR y la Agencia de Regulación y Control Hidrocarburífero - ARCH a las distintas bases logística donde se tiene operación.

Dentro de la misma operación aérea, la aeronave está expuesta a daños mecánicos e imprevistos que requieren la parada del avión para realizar tareas eventuales de mantenimientos programados o no programados. En estos casos, la Coordinación General de Aviación tiene la responsabilidad de reubicar a los funcionarios, como Plan B, en vuelos comerciales o vuelos chárter, a fin de que su movilización sea lo más ágil posible y las actividades en campo no se vean interrumpidas por la falta de personal en posiciones estratégicas, lo que ocasionaría grandes pérdidas económicas a la empresa y al país.

Mediante Oficio No. PR-SSDES-2012-027231-O enviado por la Presidencia de la República con fecha 31 de mayo de 2012, se solicitó a EP PETROECUADOR que la aeronave EMBRAER 145 LR pueda ser utilizada para los desplazamientos del Señor Presidente Constitucional de la República del Ecuador, debido a las seguridades que la misma presenta.

En el procedimiento del Área de Logística de Personal se tiene contemplado cubrir la movilización aérea del personal que labora en los campos ubicados en el Distrito Amazónico (Plan B), a través de la renta de aeronaves comerciales. Al momento Petroamazonas tiene contratado los servicios de renta de aviones con la empresa AVIOANDES.

Este plan se activa frente a la falta del avión de Petroamazonas por motivos operativos, de mantenimiento o de fuerza mayor.

En el siguiente cuadro se muestran los valores ejecutados por movilización aérea del personal en aeronaves rentadas con corte al mes de ABRIL del 2020:

RENTA DE AERONAVES COMERCIALES AÑO 2020 (con corte al mes de abril/2020)

AEROLINEA	VUELOS RENTADOS MES ENE 2020	VUELOS RENTADOS MES FEB 2020	VUELOS RENTADOS MES MAR 2020	VUELOS RENTADOS MES ABRIL 2020	TOTAL VUELOS RENTADOS AÑO 2020 (corte al mes de ABRIL)	COSTO UNIT. (SIN IVA)	COSTO TOTAL (SIN IVA)	
AVIOANDES	0	5	6	0	11	5.508,51	60.593,61	
TOTAL VUELOS REALIZADOS	0	5	6	0				
GASTO TOTAL MOVILIZACIÓN AÉREA (CORTE MES ABRIL 2020)							\$	60.593,61
GASTO TOTAL MOVILIZACIÓN AÉREA (INC.IVA)							\$	67.864,84

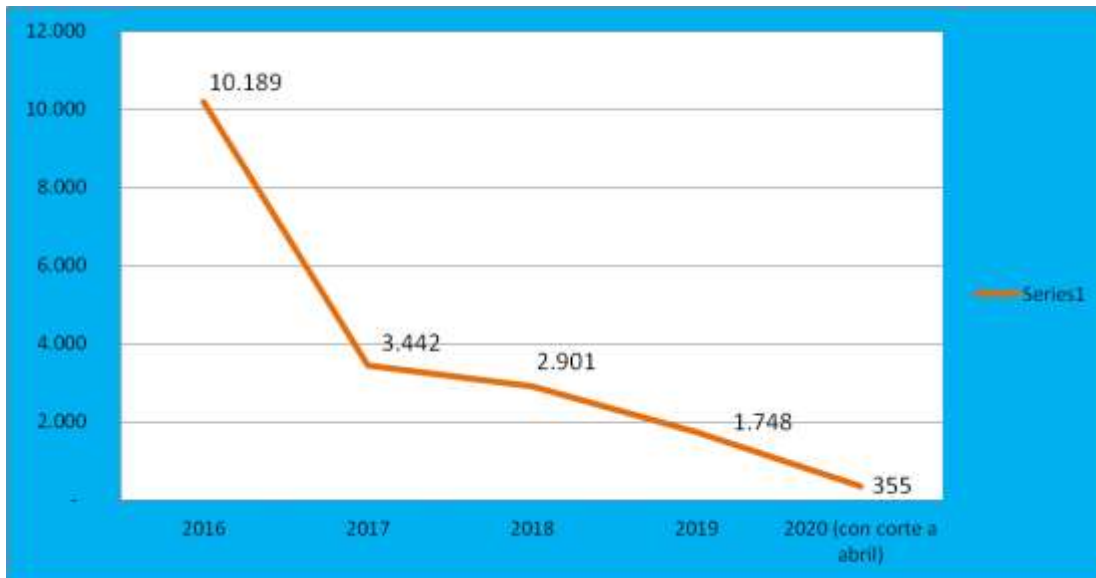
d) Compra de pasajes

De acuerdo al cuadro adjunto en el mes de ABRIL del 2020 NO se tuvo emisión de boletos nacionales, manteniéndose el nivel de emisión en 355 boletos con corte al mes de abril.

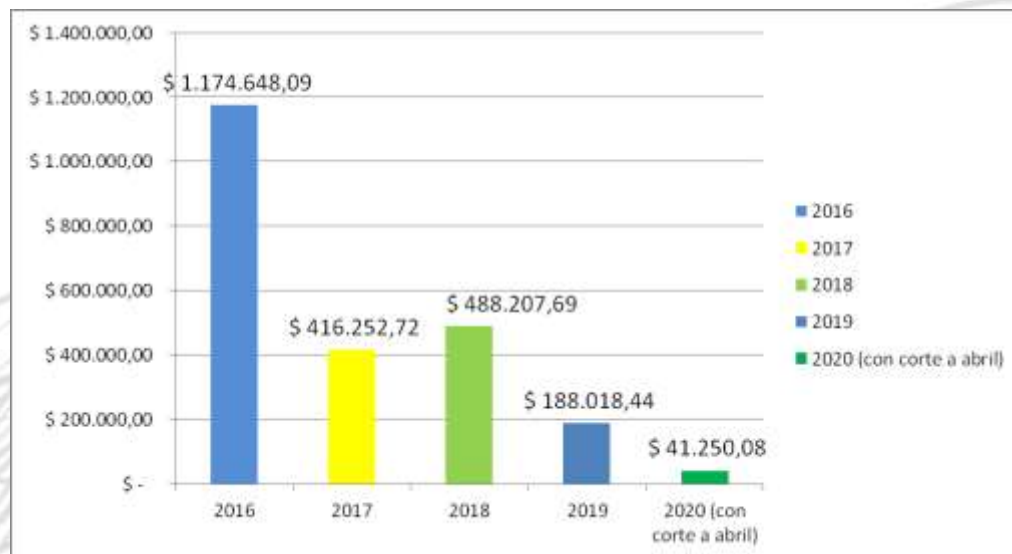
EMISION DE BOLETOS COMERCIALES

AÑOS 2016 - 2017 - 2018 - 2019 - 2020 (corte a abril)

AÑO	TAME		OBSERVACIONES
	CANT. BOLETOS EMITIDOS	VALOR TOTAL	
2016	10.189	\$ 1.174.648,09	En los meses de septiembre y octubre del año 2016 se dio la parada del avion de PAM por el Chequeo C el mismo que es obligatorio realizarlo cada 2 años
2017	3.442	\$ 416.252,72	
2018	2.901	\$ 488.207,69	En los meses de septiembre y octubre del año 2018 se dio la parada del avion de PAM por el Chequeo C el mismo que es obligatorio realizarlo cada 2 años
2019	1.748	\$ 188.018,44	Uso exclusivo para movilización del personal de la Zona Litoral (Campo Amistad, Guayaquil y Pacoa)
2020 (con corte a abril)	355	\$ 41.250,08	Uso exclusivo para movilización del personal de la Zona Litoral (Campo Amistad, Guayaquil y Pacoa) En el mes de abril del 2020 no hubo emisión de boletos nacionales debido a la emergencia sanitaria



Así mismo en el cuadro se puede observar el gasto en compra de boletos comerciales con corte al mes de ABRIL del 2020, que se mantuvo en US\$ 41,250.08



La Coordinación de Logística de Personal en conjunto con los lineamientos proporcionados desde Gerencia General, se encuentra constantemente analizando las mejoras que pueden implementarse a nivel empresarial, con el fin de optimizar

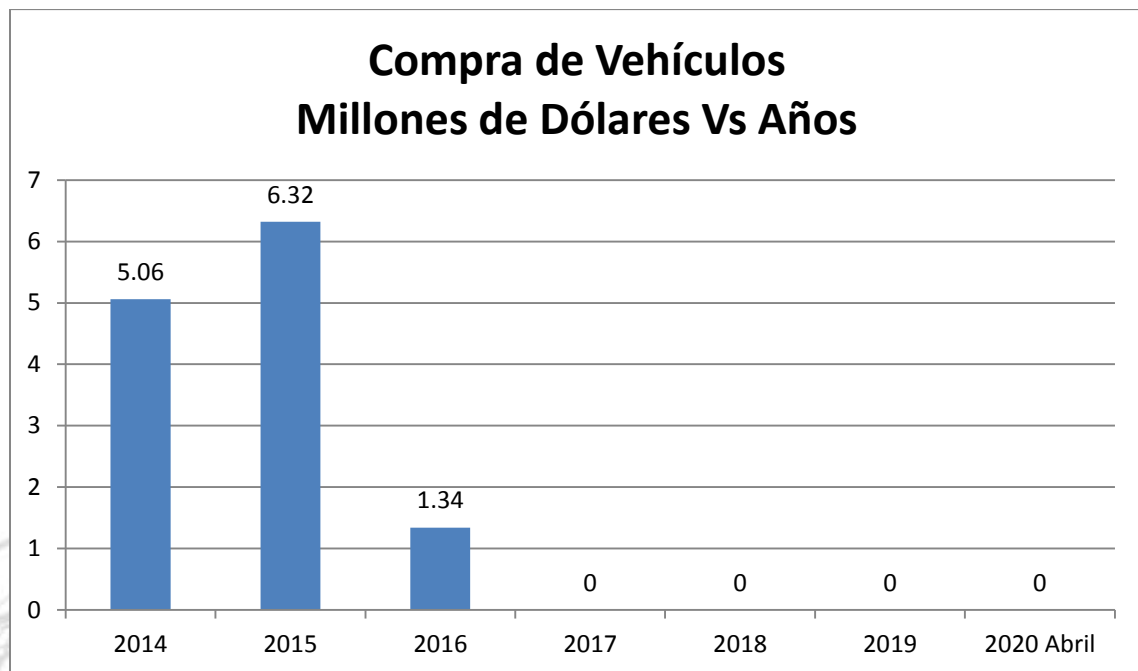
los costos y gastos destinados en la movilización del personal.

e) Evaluación de vehículos terrestres

Planificación y mantenimiento programado en el sistema máximo, actividad realizada con personal propio de Petroamazonas EP sin generar un gasto en servicios contratados.

f) Compra de vehículos

En lo que corresponde a los años 2017-2018-2019-2020 hasta ABRIL 2020, Petroamazonas EP, no ha realizado la compra de vehículos, esto en cumplimiento al Decreto N° 135 de la Presidencia de la República del Ecuador.



g) Actualización de estado de funcionamiento del parque automotor del sector público

Petroamazonas EP no consta en el sistema ESIGEF.

h) Uso de vehículos oficiales

Se actualizó la información de custodios de los vehículos, así como el tipo de Licencia de conducir y manejo defensivo regido por la Política Interna de Petroamazonas EP.

En cumplimiento a la designación de vehículos según la escala de RMU grado jerárquico Nro. 6 según lo dispuesto en el de Decreto N° 135, se realizó la asignación a las autoridades que están relacionadas con las actividades de la Petroamazonas EP.

- La Jefatura de Servicios Generales no tiene a la fecha renta de camionetas para el desarrollo de sus actividades operacionales.
- Se realiza la optimización de logística terrestre que requería cada campo donde interviene Petroamazonas EP según las necesidades operacionales.

i) Realización de eventos públicos y de capacitación

La Jefatura de Comunicación de Petroamazonas EP, no ha realizado eventos en hoteles, hostería o locales privados durante el mes de abril de 2020 y ha dado total cumplimiento a la disposición contenida en el Decreto Ejecutivo No. 135.

j) Arriendo, remodelación, adecuación y mantenimiento de inmuebles

Petroamazonas EP levantó la información del estado actual de la infraestructura e instalaciones de Petroamazonas EP - Quito. De acuerdo a las necesidades de los usuarios, se realizaron las inspecciones correspondientes y se procedió a iniciar los respectivos procesos para atención de los problemas reportados. Se realizó una Ínfima Cuantía por concepto de: Montaje de consultorio médico provisional en la sala de preembarque de PAM EP por emergencia de covid-19, en Tababela, en cumplimiento del Protocolo para el cambio de turno del personal de

PETROAMAZONAS EP; actividad prioritaria que no se puede posponer debido a riesgo inherente.

Se realiza mantenimiento de limpieza, mantenimiento y evacuación de pozos sépticos y de químicos del CIGQ, mantenimiento de generadores eléctricos, mantenimiento de ascensores y, fumigación y control de plagas de edificios.

El área de Servicios Generales a la fecha no tiene renta de edificios.

k) Propaganda y publicidad

Durante el mes de Abril de 2020, Petroamazonas EP no contrató espacios de difusión en medios de comunicación.

l) Control de inventarios

El inventario con corte Abril de 2020 se lo realiza una vez el período finalice dentro de la primera quincena del mes siguiente, sin embargo, se ha tomado en cuenta una proyección a la fecha, misma que asciende a USD \$ 321 MM, que en relación a Abril de 2019, presenta una optimización acumulada de USD 33.44 MM, cuyo resultado obtenido es producto de las acciones tomadas para su manejo eficiente y que tiene relación con el control de las compras, consumos reales y rotación de inventario, mediante planes de suministros óptimos, control de los consumos reales vs los proyectados y de acuerdo a las entregas de material en cada uno de los almacenes y en general, de acuerdo a los planes de las diferentes áreas usuarias para el uso de materiales, que podrían detallarse de la siguiente manera:

- Verificación de stock, análisis de existencias en todos los almacenes previo a la compra.
- Compras planificadas acorde a los consumos históricos.
- Análisis de consumos de acuerdo al inventario general.
- Ejecución de planes de transferencias de materiales entre almacenes

para balancear el inventario a nivel general.

- Medición mensual de la rotación de inventario en relación a las compras de cada año (lo que se compra se debe consumir en el mismo año fiscal).
- Control sobre los consumos sobre las compras efectuadas y entregadas.

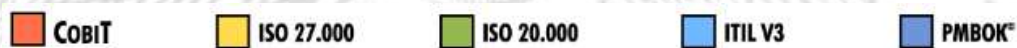


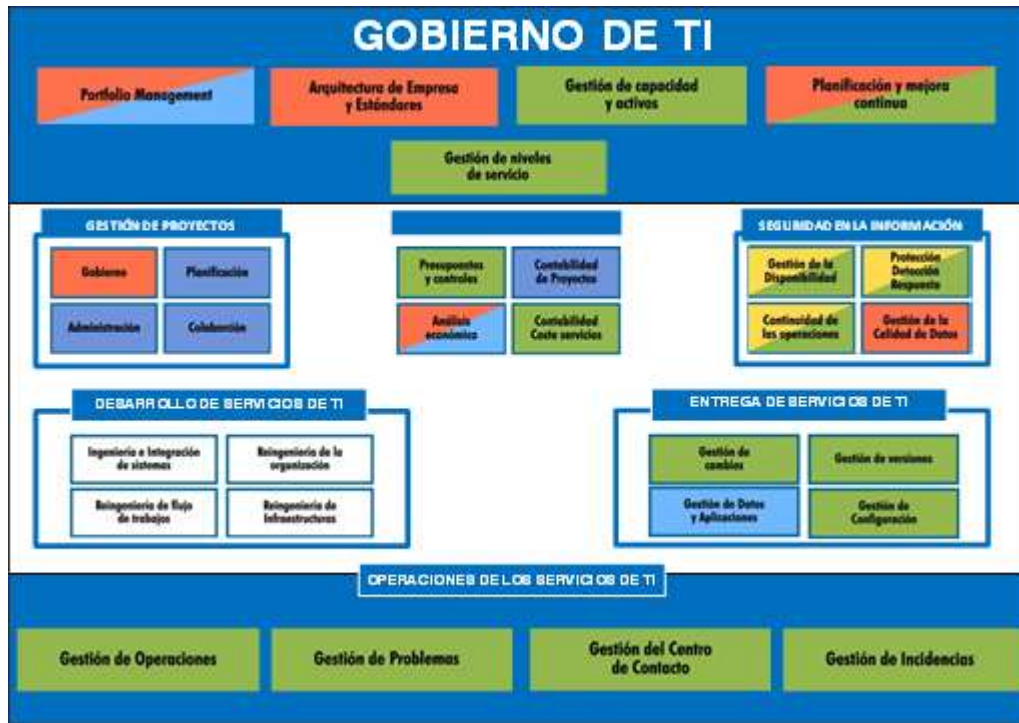
Fuente: Cuenta contable 501 – inventario físico en bodegas.

*en las compras para este cuadro no se considera el combustible.

m) Asignación y uso de teléfonos celulares

El área de Tecnología de la Información está basada en las mejores prácticas de ITIL, COBIT, ISO27000, PMBOK e ISO20000 de acuerdo al siguiente mapa de Gobierno de TI:





1. El 01 de septiembre del año 2017, el Señor Presidente de la República, Lenín Moreno Garcés, expidió el Decreto Ejecutivo No. 135 donde se dispone la implementación de "Las Normas de Optimización y Austeridad del Gasto Público" para las instituciones descritas en el artículo 225 de la Constitución de la República del Ecuador, incluidas las Empresas Públicas de la Función Ejecutiva, y exceptuando aquellas entidades que integran el régimen autónomo descentralizado y las personas jurídicas creadas por acto normativo de los gobiernos autónomos descentralizados para la prestación de servicios públicos.
2. Con Oficio Nro. PR-SGPR-2018-6934-0 del 30 de agosto de 2018, el Dr. Eduardo Xavier Jurado Béjar - Secretario General de la Presidencia, menciona "La entidad a su cargo reportará a esta Secretaría General la ejecución presupuestaria actualizada con la disminución de estos rubros".

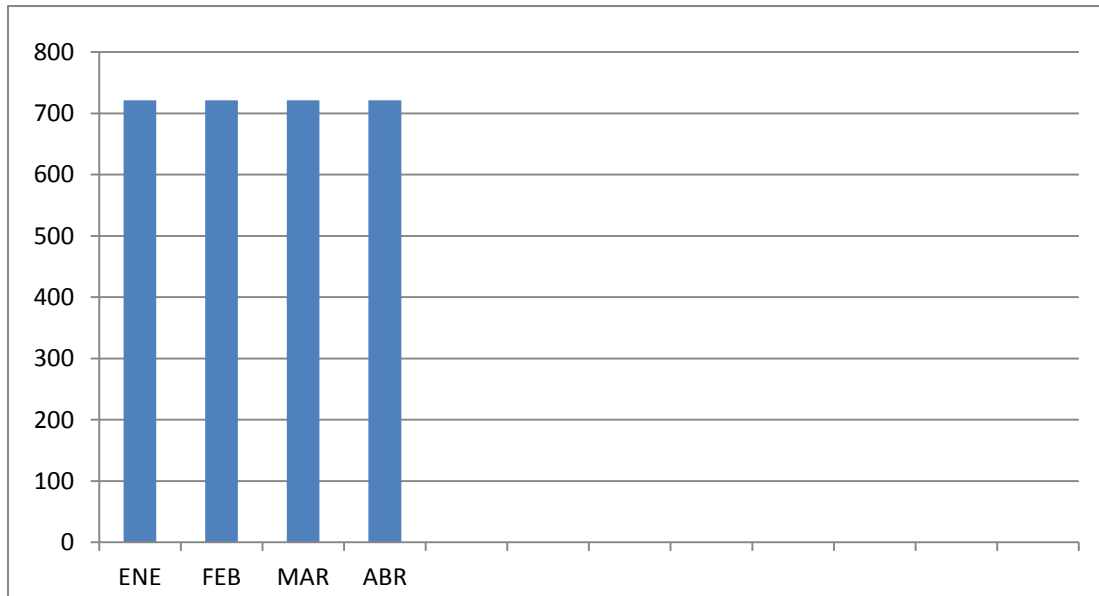
3. Con Memorando Nro. MERNNR-2018-0001-ME del 07 de septiembre de 2018, el Ing. Hugo Patricio Larrea Cabrera - Ministro de Energía y Recursos Naturales No Renovables (Subrogante) dispone "se informe sobre las acciones tomadas respecto del cumplimiento de la disposición del Ing. Carlos Pérez y el CP 84, y se cuantifique el ahorro proyectado por la aplicación de esta medida de austeridad".
4. Con Oficio Nro. PAM-PAM-2018-0969-0FI del 13 de septiembre de 2018 el Ing. Alex Galárraga – Gerente General de Petroamazonas EP confirma que “se han aplicado las acciones pertinentes para cumplir con la disposición emitida respecto a la "Suspensión de servicios de telefonía celular", para lo cual todos los planes celulares asignados a funcionarios de Petroamazonas EP han sido cambiados a Consumo Básico Unificado \$0.00 y los equipos celulares fueron devueltos al área de Tecnología de la Información para la custodia y almacenamiento” y especifica que “debido a las actividades de Exploración y Explotación de Hidrocarburos que realiza Petroamazonas EP en las zonas de influencia y a la necesidad de comunicación con empleados de Quito fuera de horario laboral , proveedores, etc. es necesario brindar como parte del servicio de telefonía fija la salida a telefonía celular, la cual se ha mantenido a través de bases celulares fijas con CNT (las mínimas indispensables); este servicio es controlado mediante planes cerrados de consumo, asignación de claves de salida celular desde los teléfonos fijos, temporalidad de 5 minutos y restringido únicamente a usuarios que por razones laborales deben mantenerlas”.

Las acciones tomadas para la reducción del uso de telefonía celular son:

- Retiro de la telefonía Celular a todos los funcionarios de Petroamazonas EP.
- Redistribución de las bases celulares en todos los campos de PAM con planes de telefonía solamente de CNT, de monto fijo y consumo ilimitado.

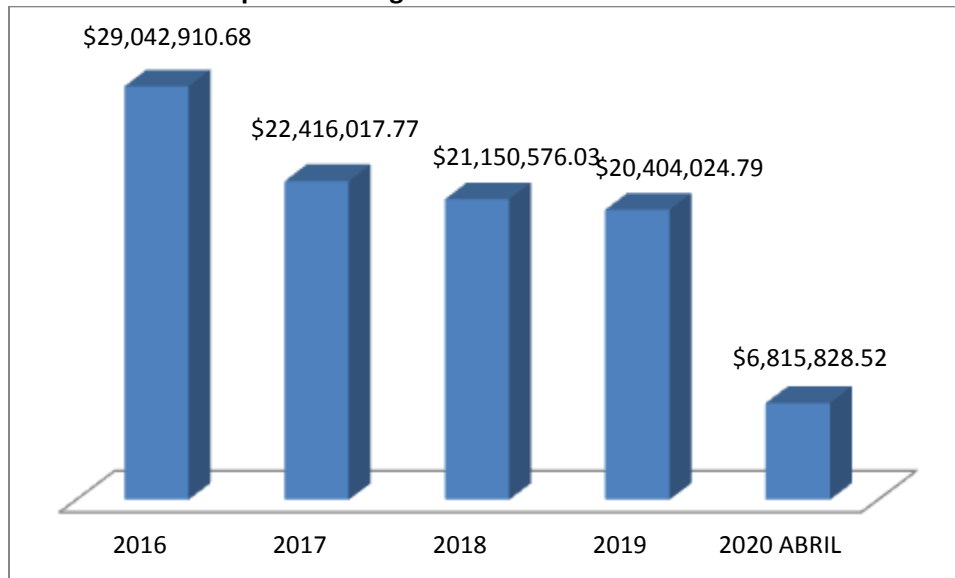
- Reducción de los permisos para salida celular de los empleados de PAM y depuración de los mismos.

Gráfico 10: Gasto en Telefonía Celular 2020



Es importante aclarar que el consumo reflejado es únicamente de las bases celulares con planes fijos y que son usadas para la operación en el oriente y litoral donde se encuentran los campos de Petroamazonas EP.

n) Contratación de empresas de seguridad



*Los valores de pago a las empresas de seguridad.

Acciones tomadas para reducir los gastos de seguridad:

- Reestructuración de la planificación de Seguridad Física y la reducción de los costos de la contratación de los servicios de Seguridad para los diferentes bloques e instalaciones de PETROAMAZONAS EP.
- El proceso de contratación de los servicios de Vigilancia, se realizan con la autorización del Ministerio del Interior, por el portal de Compras Públicas (SERCOP) modalidad Licitación; garantizando así mayor cantidad de oferentes y reducción de precios.
- Los costos de los puestos de vigilancia y Seguridad, se ven afectados por:
 - El sueldo básico va en incremento e influye directamente en el costo del servicio, ya que su nómina es aproximadamente el 70% de la facturación.
 - Se supera el 95% de contratación de mano de obra local.
 - Existe exigencia del personal de guardias del sector oriental, de pago de valores por transporte y alimentación. Dichos rubros no están

estipulados en la ley. Al momento las empresas en los bloques 56 Lago Agrio, 57 Shushufindi, 57 Libertador, 58-59 Cuyabeno y 61 Auca están pagando valores adicionales por transporte y alimentación, el personal exige que estos valores se incrementen.

o) Tarifas de proveedores para la prestación de servicios en general y de provisión nacional

SERVICIO/BIENES	PROVEEDORES	PRECIO UNITARIO	TIPO
GASOLINA VEHÍCULOS QUITO	PETROPLATINUM	\$ 1.85 GALÓN	ÍNFIMA CUANTÍA, VIGENCIA 4 MESES DESDE EL NOV 2019
MANTENIMIENTO VEHÍCULOS FLOTA PAM QUITO	TALLERES GRANDA	\$ 45.000 SERVICIO BAJO LLAMADA	SUBASTA INVERSA (SERCOP)
RASTREO SATELITAL FLOTA VEHICULAR PAM (1110 VEHÍCULOS)	FRANCISCO QUIROGA	\$ 166.489 VEHÍCULO FLOTA NACIONAL	VIGENCIA 1 AÑO DESDE SEPTIEMBRE 2019
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO KOMATSU	DITECA S.A	\$ 1'465.801,65 SERVICIO	SUBASTA INVERSA (SERCOP)
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO MACK- CATERPILLAR	TPMIASA	\$ 698.955,53 SERVICIO	DESDE SEPTIEMBRE 2019



COMPRA DE BATERIAS PARA LA FLOTA VEHICULAR DE PETROAMAZONAS EP	CONAUTO	\$ 51.208,46	VIGENCIA 2 AÑOS
ADQUISIÓN DE REPUESTOS BAJO DEMANDA PARA LA FLOTA VEHICULAR DE PETROAMAZONAS EP	METROFORD	\$ 646.089.00	RÉGIMEN ESPECIAL (SERCOP)
LIMPIEZA OFICINAS QUITO	ASOCONSSOCIAL	\$ 1.29/M2/MES	CATÁLOGO ELECTRÓNICO VIGENCIA 1 AÑO DESDE FEBRERO 2020
MANTENIMIENTO DE GENERADORES, EDIF COVIDAL, VILLAFUERTE, CIGQ	NANCY PIÑEIROS	\$ 158.72 /GENERADOR EDIF VILLAFUERTE/ SERVICIO \$ 133.71 /GENERADOR EDIF COVIDAL/ SERVICIO \$ 118.31 /GENERADOR DE SAN RAFAEL/ SERVICIO	ÍNFIMA CUANTÍA VIGENCIA 1 AÑO DESDE MARZO 2020
MANTENIMIENTO PREVENTIVO ASCENSORES QUITO	SINTRAVE ELEVADORES	\$ 70/ASCENSOR /MES	ÍNFIMA CUANTÍA VIGENCIA 1 AÑO DESDE AGOSTO 2019



FUMIGACIÓN Y CONTROL DE PROPAGACIÓN DE PLAGAS PARA LAS INSTALACIONES DE PETROAMAZONAS QUITO	CONTROL DE PLAGAS	\$ 0.0398/M2/MES	ÍNFIMA CUANTÍA VIGENCIA 1 AÑO DESDE MARZO 2020
MANTENIMIENTO Y EVACUACION DE POZOS SEPTICOS Y DE QUIMICOS DE CIGQ	Arq. PABLO ZAPATA	\$ 1.01/M3 AGUAS SERVIDAS /SERVICIO \$ 1.12 /M3 DESECHO QUIMICOS/SERVICIO \$ 45/BOMBA SUMERGIBLE/SERVICIO \$ 36.5/TABLERO ELÉCTRICO/SERVICIO	ÍNFIMA CUANTÍA VIGENCIA 1 AÑO DESDE MARZO 2020
MONTAJE DE CONSULTORIO MÉDICO PROVISIONAL EN LA SALA DE PREEMBARQUE DE PAM EP POR EMERGENCIA DE COVID-19, EN TABABELA	Arq. MARTINO CHANGOLUISA	\$ 6,987.89 / SERVICIO	ÍNFIMA CUANTÍA VIGENCIA 5 DÍAS EN MARZO 2020

<p>SUMINISTROS DE OFICINAS CATALOGADOS</p>	<p>ECUAEMPAQUES/ CAJAS Y EMPAQUES INDUSTRIALES CLUSTERPACK S.A./ JULIO CEVALLOS/ CODYXO PAPER CIA. LTDA./ COGECOMSA S. A./ JURADO VILLAGOMEZ EDISON ANCIZAR/ MENDOZA SALTOS GELLYS BRISELA/ PROPANDINA</p>	<p>\$165,481.63 / SUMINISTROS</p>	<p>CATALOGO ELECTRÓNICO MARZO 2020</p>
<p>UNIFORMES PARA EL PERSONAL OBRERO QUITO</p>	<p>ASOCIACIONES DE PRODUCCIÓN TEXTIL</p>	<p>\$ 22.02 / CHOMPA DE GABARDINA \$ 16.27 / BLUSA ESTILO EJECUTIVO \$ 44.65 / CHOMPA IMPERMEABLE CON FORRO TERMICO DESMONTABLE \$ 18.8 / CAMISA ESTILO EJECUTIVO \$ 29.3 / PANTALON CASIMIR PARA MUJER \$ 34.89 / PANTALON CASIMIR PARA HOMBRE</p>	<p>CATALOGO ELECTRÓNICO EN MARZO 2020</p>

SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PERMANENTE EN LOS CAMPAMENTOS DE LAS ZONAS NORTE, CENTRO, ESTE Y OESTE DE PETROAMAZONAS EP	VARIAS ASOCIACIONES ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA	\$ 4.75 POR SERVICIO	FERIAS INCLUSIVAS VIGENCIA 2 AÑOS DESDE AGOSTO 2019
SERVICIO DE LIMPIEZA DE INSTALACIONES, LOCACIONES, ARREGLO DE HABITACIONES, LAVANDERIA Y MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES	VARIAS ASOCIACIONES ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA	LIMPIEZA DE INSTALACIONES: \$ 2.51 M2/MES LIMPIEZA DE LOCACIONES: \$ 2.51 M2/MES ARREGLO DE HABITACIONES Y LAVANDERÍA: \$ 2.63 CAMA/DÍA MANTENIMIENTO DE JARDINES Y ÁREAS VERDES: \$ 0.06 M2/MES	FERIA INCLUSIVA VIGENCIA 2 AÑOS DESDE AGOSTO 2019
ROPA DE TRABAJO	ASOCIACIONES DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA	\$ 16.66 BLUSA \$15.04 CAMISA \$ 12.95 PANTALÓN	CATÁLOGO ELECTRÓNICO DESDE MARZO 2020
BOTAS	CALZADO ANDINO	\$ 82	CATÁLOGO ELECTRÓNICO DESDE MARZO 2020
BOTINES	KLEINER	\$ 65	CATÁLOGO ELECTRÓNICO DESDE MARZO



			2020
CHOMPAS & GORRAS OBREROS CONTRATO COLECTIVO	ASOCIACIONES DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA	\$2.90 GORRA \$16.88 CHOMPA	FERIA INCLUSIVA DESDE MARZO 2020
SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y CONTROL DE PLAGAS	ASOSERJOY TOALA JONAS FUMILAGO	\$ 0.04 m2	FERIA INCLUSIVA SEPTIEMBRE 2019 DURANTE 2 AÑOS
SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL PARA EL BLOQUE 56 LAGO AGRIO DE PETROAMAZONAS EP	TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL PACAYACU TRAESISPA S.A	\$180 por día de 17 pasajeros \$ 200 por día de 26 pasajeros	COTIZACIÓN DE PRECIOS DESDE NOVIEMBRE 2019 DURANTE 2 AÑOS
SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL PARA EL BLOQUE 57 LIBERTADOR DE PETROAMAZONAS EP	COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL RIO DURENO RIO DURENO S.A	\$16,50 por día de 26 pasajeros \$ 149 por día de 17 pasajeros	COTIZACIÓN DE PRECIOS DESDE NOVIEMBRE 2019 DURANTE 2 AÑOS
SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL PARA EL BLOQUE 57 SHUSHUFINDI DE PETROAMAZONAS EP	TRANSPORTE INSTITUCIONAL SHUPETRO S.A. TRANSHUPE	\$180 por día de 17 pasajeros \$ 200 por día de 26 pasajeros	COTIZACIÓN DE PRECIOS DESDE NOVIEMBRE 2019 DURANTE 2 AÑOS
SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL PARA EL BLOQUE 58	COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL	\$158 por día de 17 pasajeros \$ 158 por día de 26	COTIZACIÓN DE PRECIOS DESDE NOVIEMBRE

CUYABENO DE PETROAMAZONAS EP	RÍO DURENO RÍODURENO S.A	pasajeros	2019 DURANTE 2 AÑOS
------------------------------------	-----------------------------	-----------	---------------------------

p) Enajenación o transferencia de activos inmuebles improductivos

Petroamazonas EP no tiene bienes inmuebles improductivos.

q) Personal de seguridad

Remitirse al literal n

* Información de la SECCIÓN II proporcionada por la Gerencia Coordinadora de Servicios Corporativos y Abastecimientos, con excepción de los literales i) y k) cuya información es provista por parte de la Jefatura de Comunicación.

SECCIÓN III: MEDIDAS ADMINISTRATIVAS DE AUSTERIDAD

a) Reducción:

Detalle de compras efectuadas.

DEPARTAMENTO	MARZO 2020	ABRIL 2020
AVIACION	\$1,220.00	\$900.00
COMBUSTIBLE	\$14,422,378.00	\$11,875,430.07
COMUNIDADES	\$12,572.00	\$84,868.25
FACILIDADES	\$0.00	\$0.00
FINANZAS	\$0.00	\$0.00
GERENCIA DE PROYECTOS	\$339,972.87	\$220,215.62
IT	\$0.00	\$365,986.00
MANTENIMIENTO	\$560,723.14	\$852,224.94
MATERIALES	\$78,190.97	\$38,022.24
OPERACIONES	\$0.00	\$0.00
PROYECTO DE AMAZONIA VIVA	\$0.00	\$0.00
PROYECTO OGE	\$0.00	\$0.00
QUIMICOS OPERACIONES	\$2,616,413.25	\$1,751,265.65
SEGURIDAD FÍSICA	\$0.00	\$0.00
SERVICIOS GENERALES	\$96,880.81	\$592,657.45
SSA	\$30,808.51	\$217,263.20
COMUNICACION	\$0.00	\$0.00
TOTAL GENERAL	\$18,159,159.55	\$15,998,833.42

b) Comparación año a año:

Comparación año a año			
Descripción	ABRIL / 2019	ABRIL / 2020	Observaciones
AVIACION	\$0.00	\$900.00	Aumento de \$900
COMBUSTIBLE	\$9,972,871.93	\$11,875,430.07	Aumento de \$1,902,558.14
COMUNIDADES	\$7,058.00	\$84,868.25	Aumento de \$77,810.25
FACILIDADES	\$1,392,131.00	\$0.00	Reducción de \$1,392,131.00
FINANZAS	\$0.00	\$0.00	Se mantiene el mismo valor.
GERENCIA DE PROYECTOS	\$1,938,879.93	\$220,215.62	Reducción de 1,718,664.31
IT	\$0.00	\$365,986.00	Aumento de \$365,986.00
MANTENIMIENTO	\$3,793,330.31	\$852,224.94	Reducción de \$2,941,105.37
MATERIALES	\$0.00	\$38,022.24	Aumento \$38,022.24
OPERACIONES	\$7,072.16	\$0.00	Reducción de \$7,072.16
PROYECTO DE AMAZONIA VIVA	\$2,747.12	\$0.00	Reducción \$2,747.12
PROYECTO OGE	\$31,477.22	\$0.00	Reducción \$31,477.22
QUIMICOS OPERACIONES	\$0.00	\$1,751,265.65	Aumento de \$1,751,265.65
SEGURIDAD FÍSICA	\$0.00	\$0.00	Se mantiene el mismo valor.
SERVICIOS GENERALES	\$532,567.44	\$592,657.45	Aumento de \$60,090.01
SSA	\$0.00	\$217,263.20	Aumento de \$217,263.2
COMUNICACION	\$0.00	\$0.00	Se mantiene el mismo valor.
TOTAL GENERAL	\$17,678,135.11	\$15,998,833.42	Reducción de \$1,679,301.69

Fuente: * Información de la SECCIÓN III proporcionada por la Jefatura de Materiales.

* Información de la SECCIÓN III proporcionada por la Jefatura de Materiales.

Con lo antes expuesto, es necesario mencionar que la **Empresa Pública de Exploración y Explotación de Hidrocarburos “Petroamazonas EP”** está comprometida con la emisión de políticas internas y ejecución de actividades que conlleven la emisión de recursos del presupuesto institucional y permitan dar cumplimiento a las normas de austeridad emitidas por el Señor Presidente Constitucional de la República.

Quito, D.M., 04 de Mayo de 2020.

Elaborado por:

Nombre: Paola Guevara	Cargo: Jefe de Coordinación Institucional (S)

Aprobado por:

Nombre: Tomás Márquez	Cargo: Gerente de Relaciones Corporativas(E)